

Nº DE EXPEDIENTE: 2020/002/072/07

ORDEN FORAL DE **CORRECCIÓN DE ERORRES** DE LA ORDEN FORAL Nº 3519/2020, DEL 15 DE ABRIL, DE LA DIPUTADA FORAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LOS CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

INFORME

1.- Mediante Orden Foral 3519/2020, de 15 de abril, de la Diputada Foral de Administración Pública y Relaciones Institucionales se aprobó la iniciación del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro y montaje de mobiliario para los centros del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.

2.- El apartado segundo de la citada resolución, textualmente, establece “Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de servir de base al contrato.”

3.- Es advertido error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la citada resolución habiendo sido publicados tanto aquél como está en el perfil de contratante.

4.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, establece que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritmético existentes en su actos. En su virtud, se procede a continuación a la subsanación del mismo.

5.- La competencia para resolver resulta establecida en la Disposición Adicional Tercera del Reglamento General Presupuestario del Territorio Histórico de Bizkaia, de desarrollo del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria, aprobado mediante Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 169/2014, de 16 de diciembre.

A la vista de lo anterior se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la corrección del error material detectado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LOS CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES aprobado por la ORDEN FORAL Nº 3519/2020, DEL 15 DE ABRIL, DE LA DIPUTADA FORAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA LOS CENTROS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

Así, donde dice:



E.- ANUALIDAD

Lote	Anualidad	Importe
Lote 1	2020	39.421,00 €
Lote 2	2020	23.564,75 €
Total:		62.986,5 €

Debe decir:

E.- ANUALIDAD

Lote	Anualidad	Importe
Lote 1	2020	39.421,80 €
Lote 2	2020	23.564,75 €
Total:		62.986,55 €

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, en virtud de lo establecido en el artículo 69.1 de la Norma Foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre Elección, Organización, Régimen y Funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia, en concordancia con los artículos 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el perfil de contratante.

En ningún caso pueden simultanearse ambos recursos.

Sin./Fdo.: IRATI MIREN URRUTIA ALCALA - 2020-05-11
A. HORNIDUREN ATALEKO BURUA
P.A. JEFA DE LA SECCIÓN DE SUMINISTROS

Sin./Fdo.: IKER EMALDI ABASOLO - 2020-05-11
KONTRATAZIO ZERBITZUKO BURUA
JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: MIREN BEGOÑE LOPEZ-URIBARRI GOICOLEA - 2020-05-11
ZERBITZUEN ETA UDAL HARREMANEN ZUZENDARIORDE NAGUSIA
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS Y RELACIONES MUNICIPALES

Sin./Fdo.: MIKEL DE GAMINDE DE AGUIRRE - 2020-05-11
ZERBITZU KORPORATIBOEN ZUZENDARITZA NAGUSIA-REN ZUZENDARI NAGUSIA
DIRECTOR/A GENERAL DE DIRECC.GEN. DE SERVICIOS CORPORATIVOS

Sin./Fdo.: ELENA UNZUETA TORRE - 2020-05-11

Ord./Sus.: IBONE BENGOTXEA OTAOLEA
FORU DIPUTATUA ETA IDAZKARIA
DIPUTADO/A FORAL Y SECRETARIO/A

Funtziotan: Ahaldu nagusiaren 56/2020 foru dekretua, apirilaren 27koa
En funciones: Decreto Foral del Diputado General 56/2020, 27 de abril

Akordioa/Acuerdo: OF 03988/2020 - Data/Fecha: 2020-05-11
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA-DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA - 2020-05-11